



## **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO**

**Álvaro Queipo Somoano**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad a lo previsto en los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Impulso Demográfico (12/0142/0001/02539)**:

### **ENMIENDA**

Enmienda de modificación del párrafo número 10 de la exposición de motivos, que quedaría redactado como sigue:

Desde el punto de vista territorial, Asturias se organiza internamente a través de 78 concejos, ~~857 parroquias~~ **39 parroquias**, en base al artículo 6 del estatuto de autonomía y ~~6968 entidades singulares de población~~. Asimismo, Asturias se encuentra dividida en ocho comarcas funcionales desde la Directrices Regionales de Ordenación del Territorio del Principado de Asturias, en vigor desde el año 1991, reparto utilizado en diversos ámbitos sectoriales, como el de la sanidad y el de los servicios sociales. La distribución territorial de la población hace que esta tienda a concentrarse en las ciudades del área central, siendo las zonas rurales del occidente y el oriente las que sufren más intensa y extensamente los problemas de despoblamiento, **así como las cuencas mineras**, aunque estos no se manifiesten de forma homogénea y dentro de la ruralidad regional se nos presenten distintas situaciones. No obstante, dos de las principales características territoriales de la región están relacionadas con la orografía esencialmente montañosa y la dispersión de los pequeños núcleos de población, que dificultan extraordinariamente y encarecen la prestación de los servicios públicos y la construcción y mantenimiento de infraestructuras y, asimismo, condicionan el



desarrollo de las actividades socioeconómicas de la población. Baste pensar que el 71,13 % de las entidades singulares de población tiene entre 1 y 50 habitantes y representa tan solo el 7,27 % de la población (SADEI, 2021).

### **JUSTIFICACIÓN**

Sufren mucho despoblamiento por el cierre de las minas.

Palacio de la Junta General, 22 de marzo de 2024

**Álvaro Queipo Somoano**  
Portavoz